

PUBLICACIÓN No. PB-22-037

Radicado N° 50001312100120220003200

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL “**ARIGUANNEY**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **540-11452**, UBICADO EN LA VEREDA CHUPAVE, DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **11 de noviembre de 2022** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ ARIGUANNEY ”, ubicado en la vereda Chupave, del municipio de Cumaribo, Departamento de Vichada.	99-773-00-02-0005- 0001-000	540-11452
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 189681 (con coordenadas planas N= 2008595,93 m, E= 5310492,05 m) en línea quebrada en sentido Oriente pasando por el punto 189679 hasta llegar al punto 189668 con (coordenadas planas N= 2008697,29 m, E= 5310977,87 m) en distancia de 497,83 metros, colinda con predio de Oscar Iván Sanabria.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 189668 con (coordenadas planas N= 2008697,29 m, E= 5310977,87 m) en línea quebrada en sentido Sur pasando por los puntos 189675, 189669 y 189674 hasta llegar al punto 189670 con (coordenadas planas N= 2007771,63 m, E= 5311015,43 m) en distancia de 1017,33 metros, colinda con zona protectora del Caño Tropezón.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 189670 con (coordenadas planas N= 2007771,63 m, E= 5311015,43 m) en línea quebrada en sentido Occidente pasando por el punto 189673 hasta llegar al punto 189680 con (coordenadas planas N= 2007588,16 m, E= 5310592,19 m) en distancia de 461,30 metros, colinda con predio</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-22-037

Radicado N° 50001312100120220003200

de Jose Capitolino Mogollón.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 189680 con (coordenadas planas N= 2007588,16 m, E= 5310592,19 m) en línea recta en sentido Norte hasta llegar al punto 189676 con (coordenadas planas N= 2007811,02 m, E= 5310439,75 m) en distancia de 270,00 metros, colinda con predio de Norberto Sanabria. Continuando desde este mismo punto 189676 en línea quebrada y pasando por los puntos 189677 y 189678 hasta llegar al punto 189681 (con coordenadas planas N= 2008595,93 m, E= 5310492,05 m) en distancia de 795,73 metros, colinda con predio de Oscar Iván Sanabria. Distancia total acumulada en esta colindancia 1065,73 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
189681	2008595,93	5310492,05	4° 4' 22,520" N	70° 12' 9,565" W
189679	2008672,44	5310763,50	4° 4' 24,979" N	70° 12' 0,760" W
189668	2008697,29	5310977,87	4° 4' 25,763" N	70° 11' 53,810" W
189675	2008442,19	5310923,15	4° 4' 17,468" N	70° 11' 55,612" W
189669	2008166,25	5310797,21	4° 4' 8,502" N	70° 11' 59,724" W
189674	2007958,95	5310936,99	4° 4' 1,740" N	70° 11' 55,218" W
189670	2007771,63	5311015,43	4° 3' 55,636" N	70° 11' 52,697" W
189673	2007630,09	5310685,32	4° 3' 51,067" N	70° 12' 3,411" W
189680	2007588,16	5310592,19	4° 3' 49,713" N	70° 12' 6,433" W
189676	2007811,02	5310439,75	4° 3' 56,982" N	70° 12' 11,348" W
189677	2008164,83	5310404,87	4° 4' 8,500" N	70° 12' 12,439" W
189678	2008521,94	5310484,02	4° 4' 20,113" N	70° 12' 9,834" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 08 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Vichada y principalmente en el **Municipio de Cumaribo, Vichada.**

Dada en **Villavicencio a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC

Dirección: Carrera 29 #33B-79 Palacio de Justicia Of. 201, Torre B
Correo Electrónico: jctoersr01vcio@notificacionesrj.gov.co
Tel: PBX 6621132-4 Ext. 246, telefax 6726214